EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 20 de Julio de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.429

†

Don Antonio Ruiz Calvo

MÉDICO-CIRUJANO

ha fallecido en Villamuriel de Cerrato

á los 77 años de edad

EL 19 DE JULIO DE 1904

(después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Su atribulada esposa doña Manuela Ruiz, hijo don Teódulo, hija política doña Eublia Meneses, nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, por lo que recibirán favor.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

dirigido por

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

jubilado

Plaza Mayor, 17, 2.º, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á mas de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

Bodega Monge

Frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander.

Servicio á domicilio

Se acaba de realizar una importante compra de vinos de Aragón, manchegos y de otras regiones, los cuales se cotizan desde 16 á 25 reales cántaro, según clases.

Surtido completo en vinos blancos, generosos y especiales para consagrar.

Pídanse cuantos aguardientes y licores se deseen.

Los avisos se reciben en la calle de San Juan, núms. 6 y 8, y en la misma bodega.

Ultramarinos

de

Gullón y Alonso

Véase la 4.ª plana

Se venden

dos pianos de acreditada marca, en muy buen uso.

Calle de la Escuela, número 5.

NOTA DEL DIA

CRISIS MUNICIPAL

Desde hace tres días conocíamos los propósitos que tenía el alcalde Sr. Hurtado de presentar la dimisión del cargo; pero lo que ignorábamos eran los fundamentos en que la apoyaba, y hoy los ha expuesto en la sesion celebrada por el Ayuntamiento, según verán los lectores en el extracto que publicamos en otro lugar.

Motivos de salud son los móviles que han obligado al alcalde á abandonar la carga que sobre él pesaba desde 1.º de Enero del año actual.

Sensible es la causa y de ella se han lamentado las minorías republicana y obrera, dedicando frases laudatarias al dimisionario; pero éste no ha escuchado ni una sola palabra de afecto de aquellos que le dieron su voto elevándole al cargo de primera autoridad local.

Desagradable impresión habrá causado seguramente al alcalde el silencio de sus amigos políticos, y esto habrá hecho comprender á aquél, que su gestión no la encontraban acertada.

La opinión, y nosotros con ella, nos hemos equivocado, pues creimos todos que las dotes del Sr. Hurtado serían elemento poderoso para hacer desaparecer de la casa del pueblo nimiedades y antagonismos, unificando en todos los concejales el espíritu del bien en favor del pueblo que administran; pero, por qué no decirlo, la disidencia surgió á los tres meses de haberse constituído el Ayuntamiento, y ya entonces estuvo á punto de provocarse la dimisión del Sr. Hurtado, quien bien pronto demostró que su carácter, demasiado contemporizador, no era la mejor solución para estar al frente de la casa del pueblo: hubiera empleado temperamentos enérgicos con alguno de sus amigos políticos, que sin consideración le ponía torpemente obstáculos á su gestión, y es evidente que se hubiera evitado el que su salud se quebrantara hasta el punto de haberle obligado á dimitir.

INFORMACION POSTAL

Madrid 19 de Julio 1904.

Sr Director

Telegrafian desde San Sebastián que el ministro de Estado ha confirmado que ya se ha acordado el traslado á la isla Sálvora (próxima á Pontevedra) del penal de Melilla, negando el Sr. Rodriguez Sampedro que este hecho pueda quitarnos influencia en Marruecos, ni revelar propósitos de abandono de aquella plaza africana.

Al contrario—decía—trátase de mejorar la plaza, beneficiando el comercio, evitando á la vez el contacto de los penados con los marroquíes.

El ministro ha negado también, calificándolo de *canard*, la noticia de que el Gobierno cubano tenga el propósito de abonar una parte de nuestra Deuda de Ultramar.

Mañana llegará á San Sebastián el crucero «Río de la Plata».

S. M. firmó hoy la promulgación de varias leyes de Hacienda y la de reformas en Madrid.

Decreto disponiendo que las oposiciones á las plazas de auxiliares de Universidad y Escuelas Normales y Veterinarias, se verifiquen en Madris.

Señalando requisitos que se exigirán para optar á las cátedras de secciones de Letras é Historia.

—

De Barcelona cuentan que el calor es sofocante, habiéndose registrado en aquella capital varias defunciones por insolación.

Los árboles de las ramblas y paseos se agostan y se teme que, de continuar unos dias más tan horrible temperatura, se registre la despoblación de todo el arbolado de la ciudad condal.

Los paseos presentan un aspecto otoñal, pues la gran sequía es causa de la prematura caida de la hoja.

—

De Valencia dicen que aumentan los preparativos para la feria.

Al botijo que el 23, saldrá de Madrid para la ciudad del Turia, se le hará un entusiasta recibimiento.

El alcalde demuestra gran empeño en que se celebre el certamen musical el 23.

La batalla de flores promete resultar magnífica y lo mismo la cabalgata que organiza el Ateneo Mercantil.

—

Los pocos políticos que acuden al salón de conferencias, para buscar una temperatura más agradable que la de la calle, han seguido hablando hoy del *entorchado* del general Azcárraga. El asunto sigue á dando juego, apesar de que ya ayer desmintió el gobierno que se hubiera pensado en ese acuerdo.

La generalidad de los que hablan de la materia no discuten los méritos del expresidente del Consejo de ministros, ni los servicios que desde el gobierno ó desde la presidencia del Senado, prestó el veterano soldado á la patria y á a monarquía; pero reconocen que el ascenso, si se acordará, resultaría inoportuno ya que no injustificado.

Manchota.

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 19

4 por 100 interior, contado.	77'05
Idem, fin corriente.	76'00
5 por 100 amortizable, al contado. .	97'75
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España	475'00
Tabacos	418'00
París.	37'80
Londres.	34'73

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Nueva derrota de los rusos

Londres 19.

El corresponsal del *Daily Chronicle* en el cuartel general de Kur k, que se hallaba en Motien-Ling el día 17 del corriente ha telegrafiado el 18, por la vía de Jusan, lo que sigue:

Hoy ha habido en Motien-Ling un combate desesperado, que ha durado doce horas.

Antes de amanecer fueron atacadas las vanguardias japonesas por 20.000 rusos, favorecidos por la niebla, quienes se lo llevaron todo por delante, hasta lograr batir un extremo de las posiciones enemigas.

Pero antes de que se detuvieran en su marcha se disipó la niebla, y con la luz del día los japoneses les rechazaron y volvieron á ganar el terreno que habían perdido.

Los rusos sufrieron grandes pérdidas; pero consiguieron efectuar la retirade en buen orden.

Detalles del combate

París 19

Comunican desde San Petersburgo que en un extenso telegrama oficial, el general Kuropatkine da detalles de un gran combate librado el 17 del actual entre la columna que manda el general Keller y fuerzas japonesas.

Según el informe transmitido por el general Keller, los japoneses habían evacuado durante la noche el desfiladero del Templo y el de Siao-Kao-Lin.

Al alba, la columna del general Kaschtalinsky ocupó estos desfiladeros, arrollando las avanzadas dejadas allí por los japoneses.

A las seis, aproximadamente, de la mañana ocuparon los japoneses, con fuerzas considerables, el desfiladero de U Fan-Huan y las crestas montañosas.

El general Kaschtalinsky trató de desalojarlos de aquellas posiciones; pero fracasó en su intento.

Hacia las ocho de la mañana, el general Keller juzgó necesario trasladarse á la columna Kaschtalinsky é hizo avanzar la reserva, compuesta de tres batallones, sobre las alturas que coronan el desfiladero del Templo, á fin de mantener las posiciones ocupadas.

Al llegar á la línea de vanguardia, el general Keller comprobó que las fuerzas enemigas eran tan considerables que resolvió no continuar el combate, y á eso de las diez y media decidió la retirada de sus tropas á sus primitivas posiciones, en el desfiladero de Yanzelin.

Las tropas se retiraron en perfecto estado.

Sobre el mediodía tomaron los japoneses la ofensiva en dirección al flanco derecho de la posición de Yanzelin, cesando el combate á las tres de la tarde.

Las tropas rusas regresaron á Tkhavuat.

El avance de los japoneses fué detenido ante el valle del río Lokhe, sobre una posición ocupada y conservada por los rusos.

Las tropas, muy fatigadas por la noche de insomnio y el calor ardiente que se dejó sentir durante todo el día.

El combate duró quince horas.

Las pérdidas pasan de mil hombres.

El regimiento número 24 sufrió muchas bajas.

Los japoneses y la isla de Sakhalin

Londres 19

Un artículo de la revista anglojaponesa *Sun Tard* considera segura la próxima conquista de la isla de Sakhalin ó mejor dicho su reconquista, puesto que les fué arrebatada á los nipones por los rusos hace bastantes años. Hace notar que el espíritu emprendedor de los súbditos del Mikado y las riquezas actualmente inexplotadas de la isla, como el carbón, la naftanina y los minerales que contiene, permiten augurar que la colonización japonesa se efectuará con éxito y rapidez.

Posición tomada por los japoneses

Los periódicos de esta capital insertan despachos de Tokio, fecha de ayer, dando cuen

M.C.D.2022

ta de que los japoneses se apoderoron de Chuang Tai-Kao, posición muy importante al oeste de Port Arthur.

Una grave acusación

San Petersburgo 19

El corresponsal de *Russ* en Yiao-Yang acusa á los generales japoneses de emborrachar á sus soldados antes de lanzarlos al asalto de las posiciones enemigas, para que así pierdan conciencia del peligro que corren.

Bessarabetz declara que se han perdido la mayoría de las cosechas en Besarabia y demás provincias meridionales de Imperio.

La misma lúgubre declaración hace *Novico Vremya* respecto de las provincias de Moghileff y Karkoff.

A *Viedovosti* le escriben desde las provincias occidentales que allí reina una miseria espantosa, viéndose obligados muchísimo labradores á dedicarse á la mendicidad

Asalto de Port-Arthur

Un telegrama de Mukden, fecha 15, confirma que los japoneses intentaron el día 10 un asalto contra Port-Arthur, siendo rechazados con pérdidas enormes.

EL CUPO

Reforma en la ley de Reclutamiento

La *Gaceta* ha publicado la ley sancionada sobre la reforma de la de reclutamiento y reemplazo, la cual dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.° El Real decreto que el día 1.° de Septiembre de cada año habrá de expedirse por el ministero de la Guerra, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 151 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, señalará por separado el contingente de los hombres con que cada zona de la Península ha de contribuir para el reemplazo en los cuerpos del ejército de mar y tierra, el contingente necesario de la zona de Baleares para los cuerpos de aquel Archipiélago, y el de los que sea preciso de las zonas de Canarias para las unidades de estas islas. El estado que, según el citado artículo, ha de acompañar á dicho Real decreto, se dividirá en tres: uno de las zonas de la Península, otro de la de Baleares y el tercero de las dos de Canarias, expresando estos dos últimos el número de reclutas que dará cada isla, consideradas para estos efectos como una sola las de Ibiza y Formentera, y como otra las de Gomera y Hierro.

Art. 2.° El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley; y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que estén los de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la zona de que forme parte.

Art. 3.° En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Caja de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale a cada isla ó agrupación de las ya citadas se repartirá entre los pueblos de las mismas, proporcionalmente al número de mozos declarados soldados en cada pueblo, con el fin de que los reclutas de Mallorca nutran los Cuerpos organizados en esta isla, los de Menorca, el de la que son naturales, y los de Formentera é Ibiza, el que guarnece esta última isla, de igual manera que los reclutas de las de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura nutrirán, respectivamente, los Cuerpos organizados en esas islas, y los reclutas de Hierro y Gomera el que corresponde á esta última isla.

Art. 4.° No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias excepcionales y en caso de guerra ó preparación para ella, podrá disponer de los Cuerpos así reclutados y organizados.

Inscripciones en el Registro civil

Por Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que ha publicado la *Gaceta*, se determina que la transcripción en los Registros civiles del reino de los documentos comprendidos en el art. 1.° del Real decreto de 6 de Octubre de 1901, podrá verificarse, con arreglo á las prescripciones del mismo y á petición de parte interesada, en el término de seis meses, contados desde el día 7 del mes actual.

A fin de facilitar á los españoles que residieron en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y que allí crearon una familia ó perdieron seres queridos, los medios necesarios para asegurar en todo tiempo la prueba legal de su estado civil, cuyo conocimiento es además de interés público, se dictaron, por Real decreto de 6 de Octubre de 1901, varias disposiciones autorizando con prudentes garantías la transcripción en los Registros civiles del reino de las certificaciones referentes á los nacimientos, matrimonios y defunciones que se hubieran inscripto en los Registros del estado civil de Cuba y Puerto Rico y en el eclesiástico de Filipinas, y aun en los eclesiásticos de aquellas otras islas, cuando se manifestara que no se había formalizado el acta civil oportunamente.

A este efecto, el art. 15 del expresado Real decreto concedió el plazo de un año, que luego hubo necesidad de prorrogar por seis meses más, y resultando que, esto no obstante, dicho plazo ha sido notoriamente insuficiente, como lo prueban las numerosas peticiones formuladas después de su terminación, se ha dictado el referido Real decreto, que lleva la fecha de 4 Julio.

CARTA ABIERTA

al Sr. D. Guillermo Romero Guerrero

Apreciable señor Guerrero: Veo que insiste V. en sus puntos de vista de siempre y que cada día que pasa es más amigo de generalizar.

Ante la fé profunda de V. en el sistema de generalización á todo pasto, me he dicho: ¡quién sabe! puede que tenga razón el señor Romero Guerrero, pasate á su campo y quizás te convenzas de que tiene razón.

Y dicho y hecho, aquí me tiene V. en sus *reales*. Lo primero que observo al sentar en ellos mi planta es: que al lado de todas las reglas generales van especificadas siempre las excepciones; y como V. no es partidario de ellas, resulta que yo soy más ortodoxo y fiel creyente del sistema á que V. se aferra y que preconiza para todos los casos y cuestiones.

Sienta V. el principio que: Los vegetales no viven bien mas que en su *medio* natural, y de él deduce V: La vid americana frondosa y de una pujanza envidiable, es planta que, aun cruzada, no logrará *adaptación*... etc.

Pues bien, señor Romero Guerrero, si al lado del principio general hubiera V. tenido cuidado de colocar las excepciones, que no hacen más que confirmarle, hubiérase visto obligado á anotar, entre otras plantas procedentes de América y que me parece, salvo su mejor opinión, están adaptadas en Europa, la patata, el maíz y... las vides americanas.

¿Que algunas plantaciones de vides americanas se pierden en Francia? Indudable, todo el mundo lo sabe, como también que esto sucede á las plantaciones hechas á base de Riparias puras. ¿Quiere esto decir que las Riparias y en general las vides americanas no se adaptan al clima y terreno de Francia y quien dice de Francia, dice de España.. etc? No, en manera alguna. Lo que sucede señor Guerrero, y no hay que confundir las especies, es que las Riparias puras adquieren, aun las más vigorosas, poco diametro y en cambio las vides Europeas adquieren gran desarrollo, sobre todo ingertadas, y ya dijo Herrera y sabe hasta el último labriego «que siempre en el ingerir tengan aviso, *que nunca ingerirán arbol de mayor cuerpo en otro de menos cuerpo*, como cerezo en guindo, peral en cermeño; porque desde que el ingerto va creciendo pesa mucho y el tronco en que esta no tiene fuerza para sufrirle y por eso se debe hacer por el contrario *árbol de pequeño cuerpo en otro mayor.*» Quedamos, pues, en que la pérdida de las plantaciones que actualmente sufren los viticultores de Allende el Pirineo, es debida pura y simplemente á no haber tenido en cuenta uno de los principios fundamentales sobre que se basa el arte de ingertar.

Mas dejemos á un lado todas estas cuestiones, que si usted quiere podemos llamar zarandajas.

¿En Francia se cosecha hoy más vino, ó tanto por lo menos, que antes de la aparición de la filoxera en Europa y de que nadie se acordase de las vides americanas? ¿Sí? Y esto es indudable. Pues dejémonos de teorías y críticas pesimistas que á nada bueno conducen.

Y con esto termino, porque para contestar á los mil y un incisos de sus cartas y artículos necesitaría mucho más tiempo del que dispongo.

Suyo afecmo. s. s. q. b. s. m.

Marcelino Arana.

Palencia 19 de Julio de 1904.

Negocios en gestación

Habla la importante *Revista de Economía y Hacienda* de varios negocios, cuyo planteamiento se prepara.

Según el colega, al amparo de la nueva ley de alcoholes es casi seguro que en el otoño se constituya la sociedad general de alcoholeros con 15 ó 20 millones de pesetas de capital social, y á cuya formación contribuirán la sociedad general de azucareros, elementos importantes de Valencia y varias casas de Barcelona, que cuentan con sólido crédito y fuerte capital.

Patrocinada por el crédito Ibero-Americano, se gestiona la formación de una sociedad con dos ó tres millones de pesetas de capital, para explotar en Madrid unos grandes almacenes á semejanza del Sigle, de Barcelona, y del Louvre, de Paris. Este negocio está bastante adelantado, pero su constitución definitiva será seguramente en ¡Octubre.

La ley de ferrocarriles secundarios, que contiene principios favorables al capital á su construcción empleado, es motivo también para que se gestione la constitución de algunas empresas para construir el de Madrid-Valencia, directo, negocio en el cual sus iniciadores tienen bastante confianza: un ferrocarril de Lérida á Francia, pues la provincia de Lérida es la mas rica en productos naturales de Cataluña, y el de Medina-Gijón, hace muchos años planteado.

Aparte de estos asuntos cuya gestión se ha empezado, se trabaja también por el señor marqués de Santillana para constituir una gran sociedad con 20 ó 25 millones de pesetas de capital, para explotar todos los saltos de agua que en diversos ríos posee.

En este negocio, parte del capital parece que le suscribirán banqueros de Inglaterra. También el conde de Pradere envía circulares para la formación del trust del carbón, pero este negocio parece una ilusión del señor conde.

¿Se realizarán todos estos negocios? Hé aquí la incógnita.

La enseñanza agrícola

en el ejército

Absorbida la atención de los que hacen ó quieren hacer política, en las menudencias de ésta y en asuntos de ninguna finalidad útil, pasan desapercibidas las cuestiones importantes, las que afectan directa é inmediatamente al progreso de la nación; pues, desgraciadamente, nuestras costumbres en lo que á política se refieren, no reconocen otro fundamento que la algarabía, la discusión sobre lo incomprensible y el escándalo.

La crítica negativa es la imperante y aferrados á unos cuantos epítetos y motes, los empleamos contra el adversario, escondiendo los razonamientos si es que la razón puede hacerlos; y no nos fijamos en las cuestiones útiles y prácticas, á las que desdeñamos por prosaicas, impropias del lirismo que nos subyuga y presenta un progreso donde no puede existir otra cosa que la degeneración.

Parece á primera vista que el soldado, mientras sirve en activo, no ha de ocuparse más que de completar la instrucción militar, de impregnarse del amor á la patria, avivando este noble sentimiento para, en todos los momentos, hallarse dispuesto á combatir por ella; pero si esta es la misión santa del soldado, no ha de olvidarse que el servicio es transitorio y temporal, y los millares de individuos arrancados al trabajo, particularmente á la agricultura, han de regresar á sus pueblos á dedicarse de nuevo á las faenas que necesariamente hubieron de suspender durante dos ó tres años, siéndoles entonces el trabajo carga penosísima y odiosa, por lo que muchos buscan en la población numerosa el empleo que les releve de las fatigas que supone el trabajo del campo.

Tener á la juventud en los años más vigorosos de su vida en la inacción, es perjudicial, funesto, para aquella; por lo que el soldado ha de agradecer se le saque de esa inacción que ha de ser origen de tedio y sean los años de servicio militar años de instrucción; de aquí la necesidad de fomentar la cultura de la nación con las escuelas de primera enseñanza, en toda su amplitud, en los cuarteles.

Para nadie es desconocido que la principal riqueza de la nación española se halla en la tierra, siendo la nación esencialmente agrícola; pero la agricultura se halla atrasadísima por el aferramiento á la rutina de nuestros agricultores, que no se avienen á cambiar el rancio arado romano, imposible de voltear con él la tierra, por los modernos de vertederas; que esperan impasibles día tras día á que la Naturaleza les done viento para aventar la mies trillada, separando el grano de la paja, y no se asocian para proveerse de aventadora que haga en todo momento lo que solo hacen nuestros labradores cuando la Naturaleza les es pródiga.

Dignas de los mayores aplausos son las disposiciones de los ministros de Agricultura y de la Guerra, estableciendo la enseñanza agrícola en el ejército, asociando la práctica a la teoría, aprendiendo el soldado los principios de la ciencia agrícola y viendo los experimentos que á su presencia han de hacerse; principios y experimentos que después ha de aplicar á los terrenos que cultive después de cumplido el servicio militar, del que regresará no sintiendo la nostalgia de la vagancia, sino con amor al campo y dispuesto á propagar los conocimientos adquiridos; pues si en la actualidad se halla extinguido ese amor, tiene por causa los escasos rendimientos de la tierra, á la que ni se estudia ni se la ayuda.

Es de lamentar que cuestiones de tanta importancia y trascendencia no adquieran la total publicidad, pues han sido contadísimos los periódicos que han publicado la última circular del ministerio de la Guerra, respecto á la enseñanza agrícola en el ejército, complementaria del Real decreto de 4 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del ministerio de Agricultura; y aunque sea de lamentar, no causa extrañeza la omisión, por cuanto el público se halla convencido de lo que persigue la prensa política, á la que importa más, mucho mas, reseñar sesiones donde se empiean toda clase de dicterios denigrantes é insultantes, hablar de crisis, etc., que reseñar lo necesario y útil, como si hubiera interés en que el pueblo no conozca lo que se hace en su favor.

Eulalio Escudero

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy, que ha sido presidida por el alcalde Sr. Hurtado, han concurrido los concejales Sres. Guzmán, Durán, Monteoliva, Ortega (D Eulogio), Tejerina, García, Castrillejo, Gallego, Pérez, Cantuché, Revilla y Alonso Péres.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dá lectura á una certificación del subdirector de medicina Sr. Ovejero, en la que manifiesta que el Sr. Hurtado padece hace algún tiempo una afección, para la que necesita reposo y tranquilidad.

El señor presidente, por motivos de salud, como habreis oído por la certificación de que se acaba de dar lectura, me veo obligado á abandonar este puesto, no me encuentro en condiciones para seguir al frente de él y de aquí mi resolución de enviar al Gobierno de S. M. la renuncia del mismo.

Doy mil gracias antes de abandonarle, continúa, á los que a él me elevaron con sus sufragios.

No porque le deje, quiere decir que me retire; como concejal, seguiré desde los escaños apoyando la obra de la Corporación; lamento que mi estado de salud me impida continuar en el cargo con que me honrasteis, aquellos que en mi favor emitisteis el sufragio

No me es posible por más tiempo ocuparme de mi bufete y de la representación que aquí ostento, a menos de sufrir grandes quebrantos en mi salud, y para que esta no se resienta mas, confío en que para atender á su restablecimiento me otorguéis dos meses de licencia, en cuyo plazo el Gobierno de S. M. habrá aceptado mi dimisión y designado mi sucesor.

El Sr. Tejerina indica la sorpresa que le han producido las palabras de la presidencia, y deplora que motivos de salud le obliguen á abandonar aquel sillón.

En dos puntos—dice—difiero de las manifestaciones de la presidencia, considerando improcedente la dimisión y sorprendiéndome que la haya hecho ante el Gobierno, cuando el nombramiento de alcalde se le debe á los concejales.

Le ruega que no dimita, y que respecto á la licencia solicitada, se le conceda si la considera necesaria.

No he de terminar—dice—sin manifestar que, aun hallándonos en sesión pública, hay que decirlo muy claro, «la determinación del Sr. Hurtado ha de ser de peores consecuencias para la vida de la Corporación municipal que todo cuanto hasta aquí ha ocurrido».

El Sr. Revilla indica que esta determinación de la presidencia, no es por motivos de salud, sino por contrariedades en el puesto que ocupa.

Habla de los que han hecho imposible la

M.C.D.2022

vida de la Corporación municipal con sus intemperancias y tratando de absorberlo todo, llevando la renci la al seno de todas las comisiones.

El señor presidente retira la palabra al Sr. R villa, prohibiéndole continúe por el camino emprendido.

El Sr. Revilla dice que aunque sólo cuenta con 85 años de edad, solicita le sean concedidos seis meses de licencia para atender á su salud.

El señor presidente agradece al Sr. Tejerina sus buenos deseos y dice que cuente con que no abandonará el puesto que le confiaron los electores: si la dimisión la he enviado al ministro de la Gobernación, es porque no conozco otra forma para presentarla.

Después de hacer constar el Sr. García, su extrañeza por la forma de la dimisión, se acuerda concederle los dos meses de licencia.

El Sr. Montsoliva solicita quince, que le son concedidos.

El Sr. Revilla insiste en que le sean concedidos los seis meses solicitados y como la Corporación no acceda, le aplaza para la próxima sesión.

Orden del día

En ésta, la Corporación queda enterada de un oficio del nuevo gobernador civil de la provincia Sr. Paradela, de haberse posesionado del cargo con que le ha honrado el Gobierno de S. M., acordándose autorizar al señor presidente para que designe la comisión que, según costumbre, ha de pasar á cumplimentarle.

Previos los oportunos informes de la Comisión de Policía urbana y señor arquitecto, se concedió permiso á D. Tadeo Dueñas, para revocar la fachada de la casa número 219 de la calle Mayor principal.

A D. Félix Zarzosa, para revocar también la fachada y tapia de la casa número 22 de la calle de los Pastores.

A D. Mario Páramo, para derribar las casas números 115 y 117 de la calle Mayor principal.

A D.ª Gertrudis Ortega, para ampliar una ventana de la fachada de la casa número 16 de la calle Nueva.

A D Manuel Polo, para colocar un mirador en el piso segundo de la casa número 99 y 101 de la calle Mayor principal.

Y á D. Saturnino Lopez para reformar la fachada de la casa número 7 de la Plazuela del Puente.

Vista una instancia de D. Gonzalo Redondo, solicitando permiso para ampliar las edificaciones en terrenos de su propiedad de la calle Nueva, se acordó que pasara á informe de la comisión correspondiente y señor arquitecto.

Previo informe de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de una cuenta de D. Tiburcio Martínez por libros y objetos de escritorio facilitados al registro civil.

Previo tambien informe de la misma Comisión, le fué concedida á D. Blas Gutiérrez, la libre introducción de leña con destino á su industria de alfarería.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda la instancia del contador de fondos municipales D. Enrique Pascual solicitando con arreglo á la ley de contabilidad un aumento en el año próximo de 500 pesetas, sobre su sueldo actual, por razón de quinquenios.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al formar el presupuesto del año próximo, las instancias de los señores Arroyo y Gallego, Escudero y Compañía, Natalio de Fuentes Aspurz é hijo, Valentín Larrén y hermano, Federico Ortiz y otros acreedores del Ayuntamiento en súplica de que se les reconozcan sus respectivos créditos para los efectos del pago en el próximo presupuesto.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de D. Cayetano Rodriguez, solicitando la libre introducción de 20.000 kilógramos de leña con destino á su industria de Alfarería.

Después, la Corporación, discutió y aprobó el proyecto de presupuesto, al adicional del actual año, así como una trasnferencia de crédito; asunto del que nos ocuparemos con la detención que merece.

Dandose con ésto por terminada la sesión.

NOTICIAS

En el inmediato pueblo de Villamuriel, falleció ayer á la avanzada edad de 77 años el Sr. D. Antonio Ruiz y Calvo padre del ilustrado maestro de aquella villa D. Teódulo y tio de nuestro amigo D. Daniel Martínez Gutiérrez.

El finado err un reputado médico que estuvo ejerciendo hasta hace muy poco en que se retiró porque su avanzada edad no le permitía ya dedicarse con la actividad necesaria á la honrosa profesión que ejercía.

Su muerte ha sido muy sentida, pues á más de haber sido un padre ejemplar, gozaba de justa reputación como médico celoso é incansable para los enfermos á los que cuidaba con estrañable afecto y atendía con solicitud grandísima

D. E. P. el respetable anciano y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Según nuestras noticias, la persona que sustituirá en la Alcaldía al Sr. Hurtado, es el regidor síndico Sr. Ortega (D Eulogio), próximo pariente del diputado á Cortes señor Calderón.

Esta tarde se nos ha asegurado que el primer teniente alcalde Sr. Guzmán, pedirá en la sesión próxima una larga licencia.

«De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Las categorías honoríficas de ascenso y término, tanto las que estan vacantes sin anunciar como las que vaquen en lo sucesivo, se proveerán en cada Facultad y Sección por riguroso orden de antigüedad.

2.º La antigüedad para la concesión de la categoría de término se contará por la fecha de antigüedad en la categoría de ascenso, y para ésta por la fecha de ingreso en el escalafón universitario.

3.º Las categorías honoríficas de ascenso y término son renunciables; pero se entenderá que los catedráticos á quienes se confieren las aceptan, si en el término de un mes, á partir de la concesión, no las renuncian expresamente por conducto de los Rectorados.

4.º Que pasado el primer mes de la concesión de las categorías sin haberlas renunciado ni haber pagado tampoco los derechos correspondientes, se sujete á los interesados á descuento mensual, hasta que resulten abonados íntegramente.

5.º Que este mismo procedimiento se siga con los catedráticos que tengan ya concedidas las categorías, si en el término del primer mes, á contar desde la publicación de esta reforme, no las renuncian ni satisfacen los correspondientes derechos

Y 6.º Que á todos los que en una ó en otra forma satisfagan ó hayan satisfecho los derechos respectivos, se les expedirán con urgencia los títulos correspondientes á sus categorías.»

Un ahorcado

El jefe del puesto de la guardia civil de Guardo, participa al Gobierno de provincia, que en el día de ayer, como á las cuatro de la madrugada, apareció ahorcado y colgado de un cordel atado á una viga del pajar de su casa, el vecino de Muñeca, Froilán París de 66 años de edad, casado y de oficio labrador.

El suceso según indicaciones de su esposa y familia, debió de tener lugar, el domingo 17 del actual, sobre las ocho de su mañana que desapareció del domicilio, ignorandose las causas que produjeron la fatal resolución.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

La subasta para las obras del trozo primero de la carretera de Frechilla á Medina de Rioseco, ha sido adjudicada á D. Avelino Villamoya en la cantidad 107.727 pesetas en que estaban presupuestadas.

En el día de ayer, desapareció de la vaquería de D. Joaquín Martinez un cordero; el que le haya recogido, puede dar aviso en dicha vaquería, en donde se le gratificará.

Por una Real orden del ministerio de Agricultura, inserta en la *Gaceta*, se dispone «que se conceda á los peritos agrícolas que han terminado su carrera en la Escuela provincial de Agricultura de Barcelona y á los alumnos que se encontrasen matriculados en cualquiera de los años con anterioridad á la publicación del Real decreto de 10 de Octubre último, cuyos estudios de Topografía y nociones de Economía rural tengan hechas ó hagan, con arreglo al mismo programa que el de la Sección de peritos de la Escuela especial de ingenieros agrónomos, y explicadas ambas asignaturas por ingenieros de dicha clase, el derecho de poder medir y tasar, haciéndolo en juicio, fincas rústicas cuya extensión no pase de 30 hectáreas.»

Toros en Santander

La Compañía del ferrocarril del Norte ha anunciado billetes de ida y vuelta á precios reducidos, á la ciudad de Santander, con motivo de las corridas de toros que se celebrarán los días 24, 25 y 31 de Julio y 1.º de Agosto, costando desde las estaciones

	2.ª clase	3.ª clase
Palencia.	26'90	15'20
Amusco.	24 50	13'75
Fromista.	23 10	12 90
Osorno.	21 »	11'65
Herrera.	18'50	10'15
Alar.	17'71	9'65
Aguilar.	15 26	8'35
Quintanilla.	14'75	8 05

Ida, los días 22 de Julio á 4 de Agosto, ambos inclusive, por el tren que sale de Palencia á las 9'18 para llegar á Santander á las 18'45.

Vuelta, los días 23 de Julio á 6 de Agosto, ambos inclusive, por el tren que sale de Santander á las 7'36.

Formadas por los respectivos cuentandantes las cuentas municipales de La Puebla de Valdavia año 1903 se hallan de manifiesto.

El *Boletín Oficial* publicará en breve el extracto de los acuerdos tomados por el municipio de Carrión de los Condes.

La guardia civil del puesto de Dueñas, ha detenido y puesto á disposición del juzgado, al joven Germán Barcena, presunto autor del robo de cinco gallinas.

En Ampudia han sido detenidos tres jóvenes que en una finca hurtaron varias frutas.

Ha sido denunciado ante el señor juez municipal de Antigüedad, el pastor Epifanio Adrián López, que tenía apacentando 90 reses lanares en una propiedad cercada para lo que no estaba autorizado.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el paseo del Salón, á las nueve de la noche.

Patria y toros, pasodoble — San José.
Las grandes potencias, mazurka.
Enseñanza libre, gavota.—Jimenez.
Marcha de Tanhauser, (1.ª vez).—Wagner.
Carmen, tanda de valses.—R sas.
La diligencia, pasodoble.—Caballero.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Defunciones.—María Pérez Sanchez, casada, de 43 años, Plazuela de Zurradores, 4.—Rufino Fraile Tejido, casado, de 52 años, Hospital.

Nacimientos.—Emilio Fuentes Santos, hijo de Antonio y Anunciación, Cuartel de la guardia civil.—Vicenta Toral Soto, hija de Horacio y Paula, Plazuela de los Doctrinos, núm. 1.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Aceite vegetal mexicano

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato, ni mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de Tocador y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Palencia: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Práxedes, San Feliciano y Santa Julia.

En las Hermanistas de los Ancianos Desamparados da principio la Novena á Santa Marta. Todos los días á las siete de la tarde, después de exponer á S. D. M., se rezará la Estación y el Santo rosario, cantandose la Letanía, á continuación se hará la Novena, terminándose con cánticos y reserva.

En Santa Marina predica el Sr. D. Jacinto Cabezón.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 20.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo á 47 reales las 92 libras.
Cebada á 24 la fanega.
Tendencia sostenida.

—

Valladolid, 19.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas á 48'75 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo. á 49.

Tendencia floja.

—

Rioseco, 19.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado floja.

—

Medina, 19.—La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas de 51'50 á 48 50 las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo caluroso.

—

Arevalo, 19.—En el mercado de hoy entraron 600 fanegas de trigo, que se cedieron á 48 reales, con tendencia firme.

Tiempo caluroso.

—

Salamanca, 19.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 48'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 440 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó de 48'50 á 48'75 reales las 94 libras.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 20 (9'40)

Telegramas de Tokío confirman que al atacar los rusos á Motien-Ling, causaron grandes bajas á los japoneses, los cuales, no obstante, rebasaron la línea enemiga repetidas veces.

—

LOTERIA NACIONAL

MADRID 20 (12'15)

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números		Pesetas
331	Almería	150.000
26835	Bilbao	70.000
121	Madrid	35.000

Con 3.000 pesetas

28193	24450	8792	2749
17978	10216	18788	2712
26469	23989	6577	29865
5356	16931	19839	17046
1532	18941	11174	12915
15426	11433		

—

A San Sebastián

MADRID 20 (14)

Esta noche marcharán á San Sebastián los señores Maura y Ferrándiz; el primero con objeto de saludar á los reyes, pues regresará el viernes, y el ministro de Marina para acompañar al rey en su viaje á Santiago.

Entrada libre

GRAN LIQUIDACION MADRILEÑA

Mayor principal, 174

PRECIOS FIJOS

Grandes surtidos. Camisas, cuellos, puños, corbatas, pañuelos del cuello y bolsillo, géneros de punto, ligas, tirantes, bisutería, guantes, corsés, faldas de color, etc., etc.

Recomendamos esta liquidación por su formalidad y economía.

Alonso é Hijos, *Mayor prai, núm, 71*

M.C.D.2022

Construcción é instalación

DE

PARA-RAYOS

PEDID CATALOGOS ESPECIALES DE ELLOS

MOISÉS DIEZ

Fábrica de relojes, frente á la Estación

Bueyes de labor

En precio módico se vende una pareja jov amaestrada á trabajos agrícolas

Pueden verse y tratar con el Guarda de la D hesa Mazuela, Termino de Torquemada.

Diaegi para el

ESTÓMAG

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otr venenos calmantes que matan la intelig nci *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digesti* Pedid *Diaegi* á 2 pesetas. en las boticas eu Pa lencia, Droguería de Escudero y de Fuent Aspurz. Consultas principales por carta al Do ter Mateos, Alcalá, 41, Madrid

Aprendiz

Se necesita uno en la Cofitería de la Calle M yor. 216

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroína del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

Sierra circular

Planeadora

Barrenadora MECANICA

TALLERES MECANICOS

Movidos por motor eléctrico

Ebanistería, Carpintería y Tornería mecánicas. Tapicería, Fabricación de molduras y talla de todas clases.

Bruno Gallo

Palencia

En estos talleres, montados con todos los adelantos que la industria reclama, se construyen toda clase de muebles, desde el más modesto, hasta el más lujoso, solidos y á precios sumamente económicos. Construcción de sillas de todas clases. Tapicería de todos estilos.

Sierra DE CINTA

Cepilladora

Tornos MECANICOS

Despacho: Mayor principal, 140.—Talleres: Zapata 5 y 7

PALENCIA

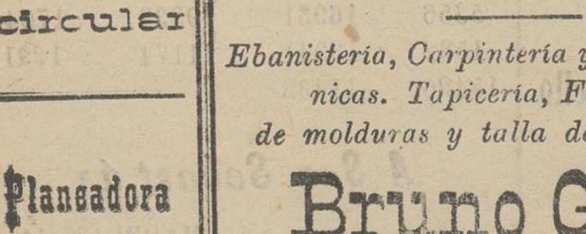

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Las Máquinas Segadoras

DE LA

Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día recono cen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio

Atadoras—Segadoras Beldadoras (Alaejos)

Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Cultivadoras, Sem bradoras, etc.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros, Ferretería y Máquines Agrícolas

DE

FRANCISCO GALLEGO

Calle Mayor principal

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARD prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *C onial*, cribadores, sulfatadoras *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

MAQUINAS AVENTADORAS

LA FAMA DE CASTILLA

F. GIMENEZ Y COMPAÑIA

Unico premio en la Exposición de 1904 en Madrid patente de invención por 20 años. Pueden verse en ca sa de EMETERIO GARRAN.

VILLADA

ULTRAMARINOS DE GULLÓN Y ALONSO

Cestilla, 17.—PALENCIA

CONCURSOS VARIOS

Agradecida esta casa al favor que viene dispensando su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma *varios concursos* consistiendo el primero en

Devolver el dinero á todos

los que compren en su establecimiento, Cestilla, 17, y en un día determinado del mes de Julio.

A este efecto y durante dicho mes, será entregada á todos los compradores una factura, por la cual la casa GULLÓN Y ALONSO se compromete á devolver en dinero el importe de la compra, si esta resultase hecha en el día que esta designado en un pliego lacrado y depositado en una Notaría de esta ciudad, según documento expuesto al público en dicho establecimiento.

El día 1.º de Agosto á las once de su mañana y ante las personas que quieran asistir al acto, abrirá el notario en el establecimiento de los Sres. Gullón y Alonso el mencionado pliego, publicándose inmediatamente en la prensa el día que resulte designado.

La devolución del importe de las facturas se hará hasta el 10 de Agosto, pasada esta fecha y hasta fin de año se admitirán las referidas facturas en pago de compras.

Las condiciones de este concurso se refieren únicamente *á las ventas hechas al contado*

Sucesivamente se anunciarán otros importantes concursos.

Gullón y Alonso.—Cestilla, 17

Fabrica de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional de Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirigirse á J Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

Se necesita

un oficial de barbería en Villada, establecida la Plaza, número 19

Vaca de leche

Se vende una, de cuatro años, sangre pu holandesa, proxima á parir.

Dirigirse á Gervasio Pescador, en Paredes Nava.

M.C.D.2022